

## Convocatoria Pública para la contratación con carácter indefinido no estructural y en Régimen de Derecho Laboral de un Técnico de FP/II/Ciclo de Grado Superior para Fundación Rioja Salud

### Bases de la convocatoria

**Fundación Rioja Salud**, organización fundacional sin ánimo de lucro, perteneciente al Sector Público de la Comunidad Autónoma de La Rioja, precisa incorporar a su plantilla un Técnico de FP/II/Ciclo Formativo de Grado Superior de informática, para Fundación Rioja Salud.

Los contratos suscritos en ejecución de esta convocatoria serán contratos indefinidos no estructurales, lo que implica que la firma de estos contratos no supone, en ningún caso, la incorporación a la plantilla estructural de la Fundación.

De acuerdo con lo recogido en el artículo 52.e) del Texto Refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2015, de 23 de octubre, el contrato podrá extinguirse:

En el caso de contratos por tiempo indefinido concertados directamente por entidades sin ánimo de lucro para la ejecución de planes y programas públicos determinados, sin dotación económica estable y financiados por las Administraciones Públicas mediante consignaciones presupuestarias o extrapresupuestarias anuales consecuencia de ingresos externos de carácter finalista, por la insuficiencia de la correspondiente consignación para el mantenimiento del contrato de trabajo de que se trate.

En los contratos de trabajo que se deriven de la presente convocatoria se consignará como causa de extinción la insuficiencia de financiación para el mantenimiento del contrato. Si se produjera esta causa del trabajador tendrá derecho a recibir la indemnización que legalmente proceda.

La presente convocatoria se publicará en la página web de Fundación Rioja Salud [www.fundacionriojasalud.org](http://www.fundacionriojasalud.org) y en el Boletín Oficial de La Rioja.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE			Pág. 1 / 10
Expediente	Tipo	Procedimiento	Nº Documento
00860-2023/113186	Acta	Solicitudes y remisiones generales	2023/0765293
Cargo	Firmante / Observaciones		Fecha/hora
1 Director Gerente			
2			

## 1. Condiciones del contrato de trabajo.

- **Régimen jurídico:** Contratación en régimen de derecho laboral.
- **Duración:** Indefinida no estructural.
- **Categoría profesional según Convenio Colectivo:** Grupo 10. Técnicos Administrativos.
- **Período de prueba:** Un mes.
- **Jornada:** Completa.
- **Retribución bruta anual:**

Sueldo Base .....21927,70 €  
Incentivo Sueldo .....906,59 €

## 2. Funciones del puesto de trabajo.

Las funciones a desempeñar se integran en las correspondientes al Centro de Simulación Clínico y Asistencial de La Rioja, en adelante CESAR, la Unidad de Ciencia del Dato, Big Data e Inteligencia Artificial, en adelante UCIDA, y de forma más general las actuaciones que le sean encomendadas dentro de su ámbito de competencias profesionales, en dependencia del ámbito de Innovación Sanitaria y con destino a Fundación Rioja Salud y en particular:

- La supervisión y control de la implantación del proyecto CESAR en el Centro de Investigación Biomédica de La Rioja, en adelante CIBIR, en particular:
  - Gestión, audio-visuales, simulación paciente/electro-medicina y mobiliario
  - Entrenadores de Habilidades
  - Simulador de Realidad Virtual para entrenamiento en Ecografía
  - Simulador básico de Cirugía Laparoscópica con evaluación
  - Simulador de Realidad Virtual para entrenamiento en laparoscopia
  - Otros simuladores
- Las tareas de coordinación, administración, mantenimiento, formación y soporte a usuario de los elementos implementados en CESAR, así como de los suministros, instalaciones y evoluciones que pudiesen realizarse a futuro.
- Las tareas de coordinación, preparación, formación y soporte a los instructores que desempeñen actividad docente en CESAR.
- Las tareas de coordinación y colaboración con el personal de docencia, informática, etc. para la correcta operativa de CESAR.
- Tareas para el manejo, preparación y mantenimiento de los simuladores, reparación de las salas de simulación, equipos informáticos y salas de simulación, colaboración con los instructores del centro de simulación, instalación y entrenamiento, participación en cursos de formación, manejo y operación de simuladores, gestión de la plataforma de video y aprendizaje, gestión de redes, gestión de sistemas, y labores administrativas.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE			en formato PDF/A 1.7 Firma PAdES. Custodiado en repositorio seguro del Gobierno de La Rioja.	Pág. 2 / 10
Expediente	Tipo	Procedimiento	Nº Documento	
Cargo	Firmante / Observaciones		Fecha/hora	
00860-2023/113186	Acta	Solicitudes y remisiones generales	2023/0765293	
1 Director Gerente				
2				

- Relación con proveedores, gestión de contratos de mantenimiento, mantenimiento reactivo, proactivo, legal, reparación de equipos, elaboración de los manuales de procesos y documentación.
- La participación en proyectos y estudios sobre las diferentes tecnologías/soluciones de simulación/formación utilizadas.
- Tareas de análisis, gestión, elaboración de especificaciones técnicas, documentación, control, reporte, soporte, formación, definición, planificación, documentación, administración de recursos, colaboración con terceros, seguimiento y reporte en la ejecución de proyectos y/o gestión de servicios, en el ámbito de su competencia profesional que le sean encomendados desde el ámbito de Innovación Sanitaria.
- Y, cualesquiera otras funciones o tareas que sean de la competencia profesional y le sean encomendadas por Fundación Rioja Salud.

### 3. Requisitos de las candidaturas

Las personas candidatas deberán reunir, en el día de la finalización del plazo de presentación de solicitudes y mantener hasta el momento de la formalización del contrato de trabajo.

La documentación acreditativa de los requisitos se aportará junto con la correspondiente solicitud (original o fotocopia compulsada por órgano competente). No obstante, se podrá sustituir la compulsada de la documentación por la presentación de una declaración responsable, sin perjuicio de la posterior facultad de comprobación por parte de la Fundación (Artículo 43, Ley 6/2009, de 15 de diciembre, de Medidas Fiscales y Administrativas para el año 2010).

Quedarán expresamente excluidos del proceso quienes omitan la presentación en la forma establecida de aquellos requisitos mínimos para participar en el proceso. Aquellos méritos no acreditados en la forma establecida en estas bases, no serán valorados.

#### 3.1 Requisitos generales:

1. Tener cumplidos 16 años y no exceder de la edad máxima de jubilación forzosa el último día del plazo de presentación de solicitudes.
2. Tener la nacionalidad española. También podrán participar, en igualdad de condiciones que las personas con nacionalidad española:
  - Nacionales de los Estados miembros de la Unión Europea
  - El cónyuge de las personas españolas y de los nacionales de otros estados miembros de la Unión Europea, cualquiera que sea su nacionalidad, siempre que no estén separadas de derecho. Asimismo, con las mismas condiciones, podrán participar sus descendientes menores de veintiún años o mayores de dicha edad que sean dependientes.
  - Las personas incluidas en el ámbito de aplicación de los Tratados Internacionales celebrados por la Unión Europea, y ratificados por España, en los que sea de aplicación la

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE <small>en formato PDF/A 1.7 Firma PAdES. Custodiado en repositorio seguro del Gobierno de La Rioja.</small>			Pág. 3 / 10
Expediente	Tipo	Procedimiento	Nº Documento
00860-2023/113186	Acta	Solicitudes y remisiones generales	2023/0765293
Cargo	Firmante / Observaciones		Fecha/hora
1 Director Gerente			
2			

libre circulación de trabajadores. Las personas aspirantes que no posean la nacionalidad española y que soliciten participar en este proceso selectivo deben saber que, con su solicitud, declaran que cumplen todos los requisitos establecidos en estas bases.

3. No padecer enfermedad ni estar afectado por limitación física o psíquica que sea incompatible con el desempeño de las correspondientes funciones.
4. No haber sido separado mediante expediente disciplinario del servicio de ninguna de las Administraciones Públicas ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas.

### 3.2 Requisitos mínimos:

1. Estar en posesión del título de FPPII o Ciclo de Grado Superior de Informática, según establecen las Directivas Comunitarias, con reconocimiento oficial y validez en todo el territorio español. Las personas aspirantes con titulaciones obtenidas en el extranjero deberán acreditar que están en posesión de la correspondiente convalidación o de la credencial que acredite, en su caso, la homologación.
2. Acreditar una experiencia profesional de al menos dos años en el puesto ofertado y en todas o en parte de las funciones relacionadas en el apartado 2 de estas bases.
3. Estar en posesión del permiso de conducir de la clase B.

### 3.3 Requisitos valorables

En el proceso de selección se valorarán los siguientes aspectos:

- Experiencia profesional en las funciones del puesto de trabajo.

Se deberá presentar documentación acreditativa suficiente de estos aspectos valorables junto con la correspondiente solicitud, para proceder a su valoración.

### 4. Régimen de incompatibilidades.

Las personas candidatas que resulten seleccionadas quedarán sometidos, desde el momento en que se incorporen al trabajo, al régimen de incompatibilidades establecido en la legislación vigente.

### 5. Solicitudes y plazo de presentación.

El plazo de presentación de solicitudes será de 15 días naturales contados desde el día siguiente al de la publicación del anuncio de esta convocatoria en el Boletín Oficial de La Rioja.

Los candidatos/as deberán presentar telemáticamente la solicitud junto con su currículum personal y documentación acreditativa del mismo a la dirección de correo [procesoinformatico.frs@riojasalud.es](mailto:procesoinformatico.frs@riojasalud.es) con el modelo de solicitud adjunto a la presente convocatoria.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE <small>en formato PDF/A 1.7 Firma PAdES. Custodiado en repositorio seguro del Gobierno de La Rioja.</small>			Pág. 4 / 10
Expediente	Tipo	Procedimiento	Nº Documento
00860-2023/113186	Acta	Solicitudes y remisiones generales	2023/0765293
Cargo	Firmante / Observaciones		Fecha/hora
1 Director Gerente			
2			

Las solicitudes deberán ir acompañadas de la siguiente documentación:

- a) Documento acreditativo de identidad en vigor.
- b) Titulación oficial de acuerdo al apartado 3.2. de requisitos mínimos.
- c) Declaración jurada (Anexo I)
- d) Permiso de conducir de la clase B.
- e) Currículum Vitae y acreditación documental del mismo de acuerdo a los formatos y puntos recogidos en el apartado de requisitos y aspectos valorables. La experiencia profesional deberá ser acreditada conforme a lo establecido en el punto 1 de Experiencia profesional del apartado 8.1 Baremo de méritos.

#### 6. Admisión de candidaturas.

Finalizado el plazo de presentación de solicitudes, se publicará en la página web de la Fundación, la lista provisional de las candidaturas admitidas y excluidas al presente proceso. Esta lista será definitiva de no haber candidaturas excluidas.

Los candidatos/as excluidos podrán formular las reclamaciones que estimen oportunas en el plazo de dos días hábiles. Transcurrido dicho plazo y una vez analizadas y resueltas por la comisión de selección las reclamaciones presentadas, en su caso, se hará pública la lista definitiva en la forma prevista en el párrafo anterior.

#### 7. Comisión de selección.

La comisión de selección estará integrada por los siguientes miembros:

- **Presidente:** Coordinador de Investigación de Fundación Rioja Salud, o en quien éste delegue.
- **Vocal:** Responsable de Calidad Ambiental de Fundación Rioja Salud, o en quien éste delegue.
- **Vocal:** Miembro designado por el Comité de Empresa de Fundación Rioja Salud.
- **Secretaria:** Responsable de Recursos Humanos de Fundación Rioja Salud, o en quien éste delegue.

#### 8. Proceso de selección.

Se formulará el presente proceso de selección en tres fases bien diferenciadas:

- **Fase I:** Baremación de méritos acreditados. Puntuación máxima 50 puntos.
- **Fase II:** Fase teórico-práctica: Presentación de memoria con dos temas y posterior defensa de ellos. Puntuación máxima: 25 puntos.
- **Fase III:** Entrevista personal. Puntuación máxima: 25 puntos.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE <small>en formato PDF/A 1.7 Firma PAdES. Custodiado en repositorio seguro del Gobierno de La Rioja.</small>			Pág. 5 / 10
Expediente	Tipo	Procedimiento	Nº Documento
00860-2023/113186	Acta	Solicitudes y remisiones generales	2023/0765293
Cargo	Firmante /Observaciones		Fecha/hora
1 Director Gerente			
2			

### 8.1 Fase I. Baremo de méritos.

#### 1. Experiencia Profesional. (25 puntos máximo):

De acuerdo con la experiencia específica adquirida en los aspectos relacionados en el punto 3.3 de estas bases, y acreditándolo según lo expuesto en esta convocatoria.

La experiencia profesional será medida en meses de trabajo, a razón de:

- 0,1 puntos por mes completo en puestos con funciones similares a las del puesto solicitado.

Para la acreditación de la experiencia profesional, será necesario presentar:

- Certificado de Vida Laboral.
- Copia/s del/ los contrato/s de trabajo y, de no disponer de los contratos, certificado de la empresa en que se acredite el tiempo trabajado, la categoría y funciones.

Para acreditar las funciones realizadas, los aspirantes deberán aportar:

- Certificado emitido y firmado por responsable suficiente de la empresa, entidad o administración pública donde hayan trabajado y en el que se especifiquen las funciones realizadas en la misma.

#### 2. Formación Académica. (25 puntos máximo):

- Título de FP II / Ciclo de Grado Superior Administración: 10 puntos.
- Certificación emitida por fabricante de reconocido prestigio en materia de Business Intelligence y/o Data Analytics: 10 puntos
- Formación específica adicional a la requerida en materia de técnicas de comunicación profesional, informática, telecomunicaciones, software, protección de datos, propiedad industrial o intelectual, contratación pública y/o función pública, innovación, a razón de 1 punto por cada 50 horas. Máximo 5 puntos.

Todos los cursos deben estar acreditados por certificado de formación donde conste título, contenido, horas y fecha de realización.

Sólo se valorarán cursos y certificaciones realizados en los últimos 10 años.

Aquellos méritos no acreditados en la forma establecida en estas bases, no serán valorados.

### 8.2 Fase II. Prueba teórico-práctica. (25 puntos máximo)

A esta fase sólo accederán aquellos candidatos/as que la Comisión de Selección haya considerado como aptos en la fase anterior.

La fase teórico práctica (pruebas de aptitud), que tendrá carácter eliminatorio, se concretará en la realización de una prueba de conocimientos consistente en la preparación y posterior defensa por los candidatos/as de dos temas (un tema informático planteado en inglés y otro de carácter administrativo planteado en español).

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE			en formato PDF/A 1.7 Firma PAdeS. Custodiado en repositorio seguro del Gobierno de La Rioja.	Pág. 6 / 10
Expediente	Tipo	Procedimiento		Nº Documento
00860-2023/113186	Acta	Solicitudes y remisiones generales		2023/0765293
Cargo	Firmante / Observaciones			Fecha/hora
1 Director Gerente				
2				

Se valorará el conocimiento del contenido, la coherencia, el orden, la claridad de ideas y la calidad de la expresión escrita.

### 8.3 Fase III. Entrevista personal. (25 puntos máximo)

A esta fase sólo accederán aquellos candidatos/as que la Comisión de Selección haya considerado como aptos en la fase anterior.

La entrevista personal se realizará por el personal y método fijado por Fundación Rioja Salud.

Se valorará:

1. La experiencia profesional acreditada en el currículum profesional (máximo 15 puntos).
2. Las habilidades personales y capacidad de interrelación (máximo 5 puntos).
- 3 La actitud general ante la convocatoria del puesto de trabajo (máximo 5 puntos).

La puntuación máxima obtenida se sumará con la obtenida en las dos fases previas, obteniendo así la puntuación que conformará el orden final del proceso de selección.

### 9. Lista de aprobados.

A medida que concluya cada una de las fases del proceso de selección, la comisión de selección hará públicas en la página web de la Fundación las listas de aprobados con la puntuación obtenida, en las que se dará a conocer la fecha de la siguiente fase.

Concluido el proceso de selección, la comisión de selección hará pública la lista definitiva de las candidaturas por orden de puntuación total consignando las calificaciones obtenidas en cada una de las fases y la suma total.

La comisión de selección propondrá al Director Gerente de la Fundación la selección del candidato/a que haya obtenido la mayor puntuación, facilitando la lista de aprobados y el expediente completo de sus actuaciones.

### 10. Presentación de documentos y contrato.

El candidato/a seleccionado será requerido, en el plazo de diez días naturales, para aportar original y copia de los siguientes documentos:

- Documento Nacional de Identidad.
- Titulación exigida.
- Declaración firmada de no haber sido separado mediante expediente disciplinario del servicio de ninguna de las Administraciones Públicas ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas.

Una vez presentada por el candidato/a propuesto la documentación requerida, el Director Gerente de la Fundación resolverá sobre su selección y procederá a la formalización del contrato laboral correspondiente.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE <small>en formato PDF/A 1.7 Firma PAdES. Custodiado en repositorio seguro del Gobierno de La Rioja.</small>			Pág. 7 / 10
Expediente	Tipo	Procedimiento	Nº Documento
00860-2023/113186	Acta	Solicitudes y remisiones generales	2023/0765293
Cargo	Firmante /Observaciones		Fecha/hora
1 Director Gerente			
2			

**SOLICITUD**

**Convocatoria Pública para la contratación con carácter indefinido y en régimen de derecho laboral, de un Técnico de FP/II/Ciclo de Grado Superior de informática para Fundación Rioja Salud.**

D.N.I.:

NOMBRE:

APELLIDOS:

DIRECCIÓN:

CÓDIGO POSTAL:

POBLACIÓN:

PROVINCIA:

TELÉFONO FIJO:

TELÉFONO MÓVIL:

DIRECCIÓN DE CORREO ELECTRÓNICO:

En Logroño, a \_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 2023

Firma:

Según lo dispuesto en la legislación vigente sobre protección de datos, le informamos que los datos personales facilitados quedan bajo **RESPONSABILIDAD** de Fundación Rioja Salud. Domicilio postal: Calle Piqueras, 98, 26006 – Logroño (La Rioja). **LEGITIMACIÓN:** RGPD EU 2016/979 del Parlamento Europeo, Ley 41/2002, el Estatuto de los Trabajadores, el Convenio Colectivo FRS en vigor y demás normativa laboral. **FINALIDAD:** gestión de las relaciones laborales, de los procesos de selección de personal y de la formación impartida. **DESTINATARIOS:** No se cederán datos a terceros sin su consentimiento, salvo obligación legal. **DERECHOS:** Acceso, rectificación, oposición, portabilidad, limitación y supresión de datos, mediante escrito a Servicio de Atención al Paciente, a través del Correo electrónico de contacto: [gestión\\_frs@riojasalud.es](mailto:gestión_frs@riojasalud.es), o a través de [saludresponde@larioja.org](mailto:saludresponde@larioja.org). **INFORMACIÓN ADICIONAL:** <https://www.riojasalud.es/proteccion-datos>

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE			Pág. 8 / 10
Expediente	Tipo	Procedimiento	Nº Documento
00860-2023/113186	Acta	Solicitudes y remisiones generales	2023/0765293
Cargo	Firmante / Observaciones		Fecha/hora
1 Director Gerente			
2			



D./Dña. \_\_\_\_\_, con DNI \_\_\_\_\_

declara bajo su responsabilidad:

Que los documentos que a continuación se relacionan obran en su poder y son copia del original, estando a disposición de Fundación Rioja Salud para cualquier actuación de comprobación de los mismos.

Estos documentos se adjuntan a la solicitud de baremo de méritos:

- 1.
- 2.
- 3.
- 4.
- 5.
- 6.
- 7.
- 8.
- 9.
- 10.
- 11.
- 12.
- 13.
- 14.
- 15.
- 16.
- 17.
- 18.
- 19.
- 20.
- 21.
- 22.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE			en formato PDF/A 1.7 Firma PAdES. Custodiado en repositorio seguro del Gobierno de La Rioja.	Pág. 9 / 10
Expediente	Tipo	Procedimiento	Nº Documento	
00860-2023/113186	Acta	Solicitudes y remisiones generales	2023/0765293	
Cargo	Firmante /Observaciones		Fecha/hora	
1 Director Gerente				
2				

- 23.
- 24.
- 25.
- 26.
- 27.
- 28.
- 29.
- 30.
- 31.
- 32.
- 33.
- 34.
- 35.
- 36.
- 37.
- 38.
- 39.
- 40.
- 41.
- 42.
- 43.
- 44.
- 45.
- 46.
- 47.
- 48.
- 49.
- 50.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE			en formato PDF/A 1.7 Firma PAdES. Custodiado en repositorio seguro del Gobierno de La Rioja.	Pág. 10 / 10
Expediente	Tipo	Procedimiento	Nº Documento	
00860-2023/113186	Acta	Solicitudes y remisiones generales	2023/0765293	
Cargo	Firmante /Observaciones		Fecha/hora	
1 Director Gerente				
2				